

INFORME DE VALORACIÓN ECONÓMICO-GLOBAL

Expediente:		<i>REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA SUPRESIÓN DEL BLOQUEO TELEFÓNICO ENTRE VILLANUEVA DE LA SERENA-BRAZATORTAS/VEREDAS Expte: 3.22/27507.0150</i>		
Plazo de ejecución del contrato		33 MESES		
Presupuesto de licitación:		(A) BASE MPONIBLE	IVA: (21%)	TOTAL CON IVA
		31.680.697,34 €	6.652.946,44 €	38.333.643,78 €
Valor estimado de:	<i>Prórrogas:</i>	-		
	<i>Modificados:</i>	-		
	<i>Suministros:</i>	-		
	<i>Servicios:</i>	-		
Valor estimado del contrato (A+B):		31.680.697,34 € (Sin IVA)		
Procedimiento de adjudicación		Criterios de Adjudicación / Aspectos de la Negociación		
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto <input type="checkbox"/> Abierto Simplificado <input type="checkbox"/> Restringido <input type="checkbox"/> Licitación con Negociación <input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad <input type="checkbox"/> Diálogo competitivo		<input type="checkbox"/> Un solo criterio <input type="checkbox"/> Varios criterios: <input type="checkbox"/> Con Comité de Expertos <input checked="" type="checkbox"/> Sin Comité de Expertos <input type="checkbox"/> Aspectos técnicos / económicos objeto de negociación		

Antecedentes

- Propositiones presentadas

En relación con la licitación iniciada por ADIF, relativa al expediente 3.22/27507.0150, se han recibido ofertas de las siguientes empresas:

- UTE CAF SIGNALLING S.L.-MAGTEL OPERACIONES S.L.U.
- UTE THALES ESPAÑA GRP S.A.-SISTEMAS Y MONTAJES INDUSTRIALES S.A.
- UTE ALSTOM TRANSPORTE S.A.-INSTALACIONES Y TÉCNICAS ELÉCTRICAS ASTURIANAS S.A.
- UTE ENCLAVAMIENTOS Y SEÑALIZACIÓN FERROVIARIA ENYSE S.A.U.-COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A.
- UTE FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS S.A.-SIEMES RAIL AUTOMATION S.A.

- Propositiones admitidas

Examinada la documentación administrativa presentada por los licitadores, se ha redactado el correspondiente informe, donde se recoge que todas las empresas concursantes cumplen los requisitos exigidos, quedando admitidas, por tanto, todas las empresas concursantes:

- UTE CAF SIGNALLING S.L.-MAGTEL OPERACIONES S.L.U.
- UTE THALES ESPAÑA GRP S.A.-SISTEMAS Y MONTAJES INDUSTRIALES S.A.
- UTE ALSTOM TRANSPORTE S.A.-INSTALACIONES Y TÉCNICAS ELÉCTRICAS ASTURIANAS S.A.
- UTE ENCLAVAMIENTOS Y SEÑALIZACIÓN FERROVIARIA ENYSE S.A.U.-COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A.
- UTE FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS S.A.-SIEMES RAIL AUTOMATION S.A.



INFORME DE VALORACIÓN ECONÓMICO-GLOBAL

- Fecha del informe de valoración técnica

Con fecha 25/01/2023 se procedió a la valoración técnica de los criterios evaluables mediante un juicio de valor y a la emisión del informe correspondiente.

- Fecha de la apertura económica de las ofertas

Con fecha 26/01/2023 se procedió a la apertura económica con los siguientes resultados:

Licitador	Oferta económica (sin IVA)
UTE CAF SIGNALLING S.L.-MAGTEL OPERACIONES S.L.U.	30.388.124,89 €
UTE THALES ESPAÑA GRP S.A.-SISTEMAS Y MONTAJES INDUSTRIALES S.A.	27.814.030,45 €
UTE ALSTOM TRANSPORTE S.A.-INSTALACIONES Y TÉCNICAS ELÉCTRICAS ASTURIANAS S.A.	29.398.049,04 €
UTE ENCLAVAMIENTOS Y SEÑALIZACIÓN FERROVIARIA ENYSE S.A.U.-COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A.	26.809.490,85 €
UTE FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS S.A.-SIEMES RAIL AUTOMATION S.A.	28.172.907,70 €

Evaluación de Ofertas:

- Valoración técnica

Seguidamente se recoge el resultado obtenido por los licitadores en la valoración de los criterios evaluables mediante un juicio de valor, puntuaciones ponderadas de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

		Licitador				
		UTE CAF SIGNALLING S.L.-MAGTEL OPERACIONES S.L.U.	UTE THALES ESPAÑA GRP S.A.-SISTEMAS Y MONTAJES INDUSTRIALES S.A.	UTE ALSTOM TRANSPORTE S.A.-INSTALACIONES Y TÉCNICAS ELÉCTRICAS ASTURIANAS S.A.	UTE ENCLAVAMIENTOS Y SEÑALIZACIÓN FERROVIARIA ENYSE S.A.U.-COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A.	UTE FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS S.A.-SIEMES RAIL AUTOMATION S.A.
Criterio A. MEMORIA DESCRIPTIVA (máx 9)	Pt	8,74	9,00	6,43	9,00	8,74
Criterio B. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS (máx. 4)	Pt	3,25	4,00	3,00	4,00	4,00
Criterio C. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA (máx. 3)	Pt	3,00	3,00	2,00	3,00	3,00
Criterio D. FIABILIDAD, DISP., MANT. Y SEGURIDAD (máx. 3)	Pt	3,00	3,00	2,00	3,00	3,00
CRITERIO E. DESCRIPCIÓN UDS Y MEDICIONES (máx. 3)	Pt	3,00	3,00	2,00	3,00	3,00
CRITERIO F. PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS (máx. 6)	Pt	6,00	4,60	4,00	5,50	5,00
CRITERIO G. CONTROL DE CALIDAD (máx. 2)	Pt	2,00	1,50	1,50	2,00	2,00
CRITERIO H. PROGRAMA DE ACTUACIONES MA (máx. 2)	Pt	2,00	1,73	1,84	1,73	1,57
CRITERIO I. MEMORIA DE Sys (máx. 2)	Pt	2,00	1,68	1,21	1,68	1,58
CRITERIO J. TECNOLOGÍA e I+D+i (máx. 3)	Pt	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00
CRITERIO K. CICLO DE VIDA DE LAS INSTALACIONES (máx. 3)	Pt	2,00	3,00	2,00	3,00	3,00
CRITERIO L. GARANTÍA DE SUMINISTRO DE REPUESTOS (máx. 4)	Pt	3,50	3,75	2,50	4,00	3,50
CRITERIO M. SOPORTE TECNOLÓGICO (máx. 5)	Pt	5,00	4,00	3,00	5,00	4,50
PUNT. GLOBAL Pt		46,49	45,26	34,48	47,91	45,89



INFORME DE VALORACIÓN ECONÓMICO-GLOBAL

Conforme a lo establecido en el PCAP, se establece un umbral mínimo de puntuación de 30 puntos a obtener en los criterios no evaluables mediante fórmulas, superándolo todas las ofertas presentadas.

• Puntuación oferta económica

- Empresas de un mismo grupo

Cuando empresas pertenecientes a un mismo grupo presentan distintas proposiciones para concurrir individualmente o en UTE a la adjudicación de un contrato, se considera, a los efectos de establecer la Baja Media (BM) y la Baja de Referencia (BR), la oferta más baja de las presentadas por las empresas pertenecientes al mismo grupo, con independencia de que hayan presentado tales proposiciones individualmente o en UTE con otra/s empresas, pertenecientes o no al mismo grupo empresarial.

Entre las ofertas presentadas, no hay ninguna que pertenezca al mismo grupo empresarial.

- Cálculo de la Baja ofertada

El cálculo de la Baja Ofertada atiende a la siguiente fórmula, para cada una de las n ofertas presentadas:

$$BO_n = 100 \left(1 - \frac{Of_n}{PB}\right)$$

siendo Of_n el importe de la oferta genérica y PB el Presupuesto Base de Licitación que figura en el apartado correspondiente del Cuadro de Características del Pliego (IVA no incluido), resultando las siguientes bajas ofertadas:

Licitador	Oferta económica (sin IVA)	Baja ofertada
UTE CAF SIGNALLING S.L.-MAGTEL OPERACIONES S.L.U.	30.388.124,89 €	4,08%
UTE THALES ESPAÑA GRP S.A.-SISTEMAS Y MONTAJES INDUSTRIALES S.A.	27.814.030,45 €	12,21%
UTE ALSTOM TRANSPORTE S.A.-INSTALACIONES Y TÉCNICAS ELÉCTRICAS ASTURIANAS S.A.	29.398.049,04 €	7,21%
UTE ENCLAVAMIENTOS Y SEÑALIZACIÓN FERROVIARIA ENYSE S.A.U.-COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A.	26.809.490,85 €	15,38%
UTE FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS S.A.-SIEMES RAIL AUTOMATION S.A.	28.172.907,70 €	11,07%

- Ofertas con valores anormales o desproporcionados

Se denominan ofertas económicas "contemplables" a las ofertas admitidas (administrativa, técnica y económicamente), una vez excluidas aquellas que, a estos efectos, no deban ser consideradas, según lo previsto en la cláusula 19 del PCAP. Los cálculos de la Baja Media (BM) y de la Baja de referencia (BR) se realizan de la siguiente forma:

Baja Media BM

$$BM = \frac{1}{n} \sum_{j=1}^{j=n} BO_j, \text{ siendo}$$

$$BO_j = 100 \left(1 - \frac{Of_j}{PB}\right)$$

Of_j = Importe de la oferta genérica "contemplable" j (incluida en el conjunto de las citadas n ofertas "contemplables")



INFORME DE VALORACIÓN ECONÓMICO-GLOBAL

PB = Presupuesto Base de Licitación

n = número de ofertas económicas contemplables

Teniendo en cuenta las 5 ofertas contemplables "consideradas", se obtiene una Baja Media BM de 9,99 %.

Baja de Referencia BR

Se entienden como ofertas incursas en presunción de anormalidad por su bajo importe, aquellas cuya baja supere, para un número de ofertas contemplables igual a cinco (como es este caso):

$BO > BR + UT$, siendo

$$UT = \frac{100}{2*BR} \text{ (cuando ofertas contemplables } \geq 5 \text{ como es este caso)}$$

$$BR = \frac{1}{n'} \sum_{h=1}^{h=n'} BO_h$$

siendo n' las ofertas, entre las n ofertas contemplables consideradas, que cumplen que a cualquiera de ellas (de importe expresado genéricamente como Of_h) le corresponda un valor BO_h que cumpla la condición $|BO_h - BM| \leq \sigma$, contando sólo con dichas n' ofertas para el cálculo de la Baja de referencia (BR):

$$\sigma = \left(\frac{\sum_{j=1}^{j=n} (BO_j)^2 - n(BM)^2}{n} \right)^{1/2}$$

Partiendo de las n ofertas contemplables consideradas, se obtiene un valor $\sigma = 3,94$.

Se comprueba que 2 de las 5 ofertas económicas "contemplables" (UTE CAF SIGNALLING S.L.-MAGTEL OPERACIONES S.L.U.y UTE ENCLAVAMIENTOS Y SEÑALIZACIÓN FERROVIARIA ENYSE S.A.U.-COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A.) no cumplen la condición anterior $|BO_h - BM| \leq \sigma$, prescindiéndose de ellas en el cálculo de la BR:

Licitador	Baja ofertada	BO-BM
UTE CAF SIGNALLING S.L.-MAGTEL OPERACIONES S.L.U.	4,08%	5,91% (No considerada)
UTE THALES ESPAÑA GRP S.A.-SISTEMAS Y MONTAJES INDUSTRIALES S.A.	12,21%	2,22%
UTE ALSTOM TRANSPORTE S.A.-INSTALACIONES Y TÉCNICAS ELÉCTRICAS ASTURIANAS S.A.	7,21%	2,78%
UTE ENCLAVAMIENTOS Y SEÑALIZACIÓN FERROVIARIA ENYSE S.A.U.-COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A.	15,38%	5,39% (No considerada)
UTE FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS S.A.-SIEMES RAIL AUTOMATION S.A.	11,07%	1,08%

Se obtiene así un valor de Baja de Referencia BR = 10,16 %.



INFORME DE VALORACIÓN ECONÓMICO-GLOBAL

Conforme a lo expuesto, se consideran ofertas incursas en presunción de anormalidad por su bajo importe, aquellas cuya baja (BO) correspondiente supere el siguiente valor:

$$BO > BR + UT$$

Obteniéndose: UT = 4,92 %, y BR+UT = 15,08 %.

Se comprueba, de este modo, que una de las ofertas presentadas está incursa en presunción de anormalidad: UTE ENCLAVAMIENTOS Y SEÑALIZACIÓN FERROVIARIA ENYSE S.A.U.-COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A.

Licitador	Bajas consideradas para Puntuación Económica Global PCCF
UTE CAF SIGNALLING S.L.-MAGTEL OPERACIONES S.L.U.	4,08%
UTE THALES ESPAÑA GRP S.A.-SISTEMAS Y MONTAJES INDUSTRIALES S.A.	12,21%
UTE ALSTOM TRANSPORTE S.A.-INSTALACIONES Y TÉCNICAS ELÉCTRICAS ASTURIANAS S.A.	7,21%
UTE ENCLAVAMIENTOS Y SEÑALIZACIÓN FERROVIARIA ENYSE S.A.U.-COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A.	15,38% (PRESUNTA ANORMALIDAD)
UTE FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS S.A.-SIEMES RAIL AUTOMATION S.A.	11,07%

Analizada en el informe de temeridad LC.22 la justificación presentada por la empresa en presunción de valores anormales o desproporcionados, y según la cláusula 19 del Pliego de Cláusulas Particulares, se concluye que la documentación aportada por UTE ENCLAVAMIENTOS Y SEÑALIZACIÓN FERROVIARIA ENYSE S.A.U.-COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A. no presenta razones suficientes que justifiquen correctamente su proposición económica, existiendo por ello un grave riesgo de que no pueda ser cumplida en todos sus términos, razón por la que debe ser considerada baja temeraria, no aceptándose la justificación presentada.

- Evaluación por empresas:

Se realiza la valoración conforme a lo establecido en la cláusula 18 (Valoración de los criterios cuantificables mediante fórmulas) del PCAP:

- Oferta tipo de la Administración (OEPBL): 0 puntos
- Oferta económica mínima (OEmín) que no haya sido rechazada: 51 puntos
- Restantes ofertas: se calculará la puntuación económica de cada oferta (PEj) por interpolación lineal entre 0 puntos para una oferta igual a la oferta tipo (OEPBL) y PEmax para la oferta más económica (OEmín), de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$PEj = PEmax * \left(\frac{2 * BOj}{Bmáx} - \left(\frac{BOj}{Bmáx} \right)^2 \right)$$

La puntuación de la oferta económica (PEj) se redondea al segundo decimal.



INFORME DE VALORACIÓN ECONÓMICO-GLOBAL

Como resultado de lo anterior se obtienen las siguientes puntuaciones:

Licitador	Oferta económica (sin IVA)	Baja ofertada	Puntuación Económica PCCF
UTE CAF SIGNALLING S.L.-MAGTEL OPERACIONES S.L.U.	30.388.124,89 €	4,08%	28,40
UTE THALES ESPAÑA GRP S.A.-SISTEMAS Y MONTAJES INDUSTRIALES S.A.	27.814.030,45 €	12,21%	51,00
UTE ALSTOM TRANSPORTE S.A.-INSTALACIONES Y TÉCNICAS ELÉCTRICAS ASTURIANAS S.A.	29.398.049,04 €	7,21%	42,44
UTE ENCLAVAMIENTOS Y SEÑALIZACIÓN FERROVIARIA ENYSE S.A.U.-COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A.	26.809.490,85 €	15,38%	PRESUNTA ANORMALIDAD
UTE FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS S.A.-SIEMES RAIL AUTOMATION S.A.	28.172.907,70 €	11,07%	50,56

• Cuadro de Puntuación Económica-Global

Se adjunta cuadro resumen con la puntuación global resultado de la valoración técnica y económica de las ofertas presentadas por el orden anteriormente recogido, así como por orden clasificatorio:

Licitador	Puntuación Técnica PCJV	Puntuación Económica PCCF	Puntuación Global	Orden Clasificatorio
UTE CAF SIGNALLING S.L.-MAGTEL OPERACIONES S.L.U.	46,49	28,40	74,89	4
UTE THALES ESPAÑA GRP S.A.-SISTEMAS Y MONTAJES INDUSTRIALES S.A.	45,26	51,00	96,26	2
UTE ALSTOM TRANSPORTE S.A.-INSTALACIONES Y TÉCNICAS ELÉCTRICAS ASTURIANAS S.A.	34,48	42,44	76,92	3
UTE ENCLAVAMIENTOS Y SEÑALIZACIÓN FERROVIARIA ENYSE S.A.U.-COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A.	47,91	EXCLUIDA POR TEMERARIA		
UTE FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS S.A.-SIEMES RAIL AUTOMATION S.A.	45,89	50,56	96,45	1

Licitador	Puntuación Técnica PCJV	Puntuación Económica PCCF	Puntuación Global	Orden Clasificatorio
UTE FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS S.A.-SIEMES RAIL AUTOMATION S.A.	45,89	50,56	96,45	1
UTE THALES ESPAÑA GRP S.A.-SISTEMAS Y MONTAJES INDUSTRIALES S.A.	45,26	51,00	96,26	2
UTE ALSTOM TRANSPORTE S.A.-INSTALACIONES Y TÉCNICAS ELÉCTRICAS ASTURIANAS S.A.	34,48	42,44	76,92	3
UTE CAF SIGNALLING S.L.-MAGTEL OPERACIONES S.L.U.	46,49	28,40	74,89	4
UTE ENCLAVAMIENTOS Y SEÑALIZACIÓN FERROVIARIA ENYSE S.A.U.-COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A.	47,91	EXCLUIDA POR TEMERARIA		





INFORME DE VALORACIÓN ECONÓMICO-GLOBAL

AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:

INFORME DE VALORACIÓN ECONÓMICO-GLOBAL:

REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA SUPRESIÓN DEL BLOQUEO TELEFÓNICO ENTRE VILLANUEVA DE LA SERENA-BRAZATORTAS/VEREDAS

Expte: 3.22/27507.0150

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES

Propone	Firma: José Vicente Porras Velázquez	cargo: Jefe de Coordinación de Inversiones
VºBº	Firma: Abel Rajo Soto	cargo: Subdirector de Operaciones RC Sur
VºBº	Firma: Gustavo Adolfo Álvarez Pozo	cargo: Director de Mantenimiento
Conforme	Firma: Ángel Contreras Marín	cargo: Director General de Conservación y Mantenimiento

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: 7E9JBKN2FCKV14FCWW11P4GC4R

Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>

